CONVOCATORIA

A ELECCIONES DE REPRESENTANTES
PARA LA COMISIÓN ESPECÍFICA DE REFORMA UNIVERSITARIA -CERUA-
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido por la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria -CCOST- y el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 32-2021, de sesión celebrada el nueve de junio de dos mil veintiuno, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto CUARTO del Acta Treinta y tres guion dos mil veintiuno (33-2021), de su sesión celebrada el catorce de julio de dos mil veintiuno: "**I.** Convocar a elecciones de representantes para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente –CUNORI- en la forma siguiente: **a)** Elección de un representante titular y un suplente de los estudiantes, debiendo reunir las calidades siguientes: estar inscritos, ser estudiante regular de la unidad académica y haber aprobado la totalidad de las materias o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa. **b)** Elección de un representante titular y un suplente de los egresados, siendo electos por los egresados de la unidad académica. **c)** Elección de un representante titular y un suplente de profesores. Serán electos por mayoría absoluta de votos por los profesores titulares e interinos presentes en el acto eleccionario. De no obtenerse en esta oportunidad la mayoría absoluta, se realizará una nueva elección al día siguiente en el mismo lugar y hora, entre los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos. En esa segunda elección se adjudicará al ganador que obtenga mayoría simple. **II.** Indicar que los eventos electorales se realizarán de forma virtual en las siguientes fechas y horarios:

Sector	Fecha	Horario
Estudiantes	Viernes 20/08/2021	De 17:30 a 18:30
Profesores	Viernes 20/08/2021 (1ra. elección)	De 19:00 a 20:00
Egresados	Viernes 20/08/2021	De 20:00 a 21:00
Profesores	Sábado 21/08/2021 (2da. elección)	De 19:00 a 20:00

III. Nombrar al ingeniero agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, director del Centro Universitario de Oriente, como representante titular de la autoridad y al ingeniero agrónomo Henry Estuardo Velásquez Guzmán, como representante suplente de la autoridad en la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de este Centro Universitario. **IV.** Delegar a los representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el proceso para la elección de un representante titular y un suplente de los estudiantes que integrarán la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de esta unidad académica. **V.** Solicitar a los profesores Victoria María Callén Valdés, Edy Alfredo Cano Orellana, Sandra Lorena Bollat Oliveros y al egresado Alberto José España Pinto, ratifiquen su participación y convocar a candidatos para las elecciones de representantes para la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- del Centro Universitario de Oriente –CUNORI-. **VI.** Indicar que el evento electoral se realizará por persona. Los representantes de profesores y representantes de los egresados, deberán enviar el formulario de inscripción y la documentación al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt a partir del veintiuno de julio de dos mil veintiuno hasta el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, adjuntando lo que se describe a continuación:

Publicado el 21-07-2021

Sector	Documentos
Profesores	Documento Personal de Identificación
	Constancia laboral extendida en la Secretaría de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.
	Constancia de colegiado activo.
Egresados	Documento Personal de Identificación.
	Certificación de acta de graduación, extendida en Control Académico del Centro Universitario de Oriente.
	Constancia de colegiado activo.

VII. Hacer saber, que para participar como electores, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Sector estudiantil: estar oficialmente inscrito en el presente ciclo lectivo en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente y haber aprobado la totalidad de las materias o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa; b) Sector egresados: haberse graduado en cualquiera de las carreras del Centro Universitario de Oriente a nivel de licenciatura; y c) Sector de profesores: ser profesor titular o interino del Centro Universitario de Oriente. **VIII.** Publíquese."

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Marjorie Azucena González Cardona
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI

Publicado el 21-07-2021